

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6008 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Diputación Foral de Vizcaya, sobre la corrección de los enclaves territoriales localizados en distintas zonas de Vizcaya, fase II.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 «in fine», de la Norma Foral 8/93, de Términos Municipales de Bizkaia, hago saber que las Juntas generales de Bizkaia, en sesión plenaria de 11 de octubre de 2001, adoptaron el acuerdo por el que se aprueba la corrección de los enclaves territoriales localizados en distintas zonas de Bizkaia, fase II, acuerdo que fue publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el «Boletín Oficial del País Vasco» el 4 y 14 de diciembre de 2001.

Para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 20 de febrero de 2002.—El Diputado general, Josu Bergara Etxebarria.

UNIVERSIDADES

6009 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 30 de enero de 2002, relativa a la publicación del plan de estudios de Licenciado en Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.*

Detectado error en la publicación del plan de estudios de Licenciado en Lingüística en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6469, en el cuadro de materias optativas, hay que añadir la asignatura que a continuación se detalla:

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Tendencias actuales de la lingüística.	6	4	2	Desarrollos recientes de la lingüística. Aportaciones teóricas y metodológicas.	Lógica y Filosofía de la Ciencia Lingüística General.

Cádiz, 8 de marzo de 2002.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

6010 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Ciencias del Trabajo (2.º ciclo).*

Solicitada al Consejo de Universidades, la modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo (2.º ciclo) («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 2000), homologado por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000. Consistente en suprimir la incompatibilidad que figura en dicho plan entre las asignaturas de «Auditoría Sociolaboral I» y «Auditoría Sociolaboral II».

Homologada dicha modificación por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 7 de marzo de 2002, perteneciente a dicho Plan de Estudios,

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación de dicha modificación, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), debiéndose suprimir en dicho Plan de Estudios las incompatibilidades que afectan a dichas asignaturas.

Móstoles, 14 de marzo de 2002.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.